

JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Once (11) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN:

2018 - 425

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante en el que solicita se oficie a la sociedad E.P.S. SURAMERICANA S.A., con la finalidad que indique:

- → La dirección y ciudad de residencia de Mary Julieth Escobar Chávez, y que figura en su sistema, archivos o bases de datos.
- El correo electrónico de Mary Julieth Escobar Chávez, y que figura en su sistema, archivos o bases de datos.
- Los números telefónicos (fijos o móviles) de Mary Julieth Escobar Chávez, y que figuran en su sistema, archivos o bases de datos.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D.C. 12 de Mayo de 2021

Por ESTADO N° 024 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO Secretaria

Firmado Por:

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 031 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C. Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-boqota

Facebook: https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7 Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0c221b08dfb797bd4a370cf28996fa9f2cf7c9d960d4198d701220e9ab98e5c

Documento generado en 11/05/2021 12:34:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica